

- **Todavía está a tiempo de adquirir la moneda de la Batalla Naval del Lago de Maracaibo y Declaratoria del 24 de julio como día de la Armada de Colombia.**
 - **Tenga en cuenta que para realizar el cambio de esta moneda que no requieren cita previa: [Verifique la fecha y hora del reporte](#), ya que en el transcurso del día se puede agotar la disponibilidad reportada, en particular, para aquellas ciudades en donde quedan pocas unidades.**
-

El Banco de la República, en cumplimiento de la Ley 2012 del 30 de diciembre de 2019, emitirá con fines conmemorativos y por una sola vez, la moneda de la Batalla Naval del Lago de Maracaibo y Declaratoria del 24 de julio como día de la Armada de Colombia.

El anverso incluye la imagen del Almirante José Padilla López, quien el 24 de julio de 1823 derrotó a la Real Marina Española en la batalla del lago de Maracaibo, con lo cual se consolidó la independencia de Colombia. A su izquierda figura el texto “ALMIRANTE JOSÉ PADILLA LÓPEZ” y la frase “Morir o ser libres”, la cual nace de una proclama dirigida a sus hombres antes de iniciar la histórica contienda. Además, se incluyen los siguientes textos en el anverso: “200 AÑOS DE LA BATALLA NAVAL DEL LAGO DE MARACAIBO”, “24 DE JULIO DÍA DE LA ARMADA DE COLOMBIA” y “1823-2023”, acorde con la conmemoración histórica descrita en la Ley. Por último, se incluye la imagen de un buque con sus velas desplegadas navegando por el océano.



Por su parte, el reverso presenta la imagen del escudo de la Armada de la República de Colombia, que contiene tres franjas iguales, dentro de las cuales se encuentran los emblemas del escudo nacional de Colombia, a saber, dos cornucopias y una granada, el gorro frigio y la imagen de los dos océanos de Colombia. También tiene inscrito los siguientes elementos: i) las palabras “REPÚBLICA DE COLOMBIA”; ii) el año de acuñación 2023; iii) la denominación de 10.000 PESOS, y iv) una imagen latente como elemento de seguridad que, dependiendo del ángulo desde el cual se le mire, reflejará las iniciales “BR” o el número arábigo “10”.

La moneda conmemorativa estará disponible al público desde el 21 de junio de 2023 y podrá adquirirse en Bogotá en la Tesorería del Banco, así como en las Sucursales y Agencias Culturales del Banco de la República a nivel nacional.

Características:

- Aleación compuesta de Cobre 65%±2, Níquel 15%±2 y Zinc 20%±2. Alpaca Blanca.
- Diámetro de 35 milímetros (± 0,1 milímetros)
- Peso promedio de 21,75 gramos (± 3%).
- El canto de la moneda lleva un acabado estriado.

Tenga en cuenta:

- Tiene un valor nominal de 10.000 pesos, es de curso legal y podrá ser utilizada para realizar cualquier tipo de transacción monetaria por el equivalente a su valor facial.
- La moneda se entrega con un plegable que contiene información acerca de sus características.
- Sólo se recibe efectivo para realizar el cambio.
- La moneda en estuche especial (opcional): 19.000 pesos (hasta agotar existencias).



Para realizar el cambio:

- El persona se acercará a las instalaciones del Banco de la República de su ciudad en los horarios de atención al público.
- Se cambiarán las monedas conmemorativas hasta agotar existencias
- Recuerde que este trámite no tiene ningún costo y no requiere de intermediarios.

Conforme a la [Circular Externa Operativa y de Servicios DTE-406 Asunto 74: Servicios de Tesorería](#), para realizar operaciones de cambio de efectivo en las ventanillas de tesorería se debe presentar alguno de los siguientes documentos de identidad **original**:

- Cédula de ciudadanía vigente

- Contraseña de primera vez, o contraseña de trámite de duplicado certificada
- Cédula de extranjería
- Pasaporte
- Permiso por Protección Temporal

La moneda conmemorativa de la Batalla Naval del Lago de Maracaibo se encuentra disponible en las siguientes sedes del Banco de la República:

- Bogotá: en las ventanillas de la Tesorería ubicadas en la Calle 13 # 35-25. [Horario de atención](#)
- Armenia - Carrera 16 # 21-14, Armenia, Quindío. [Horario de atención](#).
- Barranquilla - Carrera 46 # 45-39 Segundo piso del hall público, Barranquilla, Atlántico. [Horario de atención](#).
- Bucaramanga - Carrera 19 # 34-47, Bucaramanga, Santander. [Horario de atención](#)
- Cali - Calle 8 # 4-30, Cali, Valle del Cauca. [Horario de atención](#).
- Cúcuta - Diagonal Santander # 3E - 38 La Riviera, Cúcuta, Norte de Santander. [Horario de atención](#).
- Medellín - Calle 50 # 50-21, Medellín, Antioquia. [Horario de atención](#).
- Villavicencio - Calle 38 # 32 - 09, Villavicencio, Meta. [Horario de atención](#).
- Leticia - Carrera 10 # 10-15, Leticia, Amazonas. Horario de atención: de lunes a viernes de 9:00 a.m. a 11:30 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m.
- Quibdó - Calle 25 A # 1-16, Quibdó, Chocó. Horario de atención: de lunes a viernes de 9:00 a.m. a 11:30 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m.
- San Andrés - Avenida Colón 2-74, Isla de San Andrés, Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Horario de atención: de lunes a viernes de 9:00 a.m. a 11:30 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m.
- Manizales - Carrera 23 # 23-06 Manizales, Caldas. Horario de atención: de lunes a viernes de 9:00 a.m. a 11:30 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m.
- Santa Marta - Calle 14 # 1C-37 Santa Marta, Magdalena. Horario de atención: de lunes a viernes de 9:00 a.m. a 11:30 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m.
- Riohacha - Calle 1 # 7-11, Avenida la Marina Edificio Banco de la República Riohacha, La Guajira. Horario de atención: de lunes a viernes de 9:00 a.m. a 11:30 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m.
- Sincelejo - Calle 23 # 18-30 Sincelejo, Sucre. Horario de atención: de lunes a viernes de 9:00 a.m. a 11:30 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m.